



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN GADPS-DGCP-080-2021**

**Fecha:** Nueva Loja, 09 de Junio del 2021  
**De:** Ing. Diana Lusdari Peña Castillo  
ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS  
**Para:** PROVEEDORES  
**Objeto de Contratación:** **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL GADPS.**

Por medio del presente, se informa que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, inició con el proceso de contratación para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL GADPS”**, por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su Cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

**Mantenimiento de sistema de refrigeración de vehículos y maquinarias:**

| CAMIONETA CHEVROLET DMAX |  |       |
|--------------------------|--|-------|
| ÍTEM                     | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA                          | CANT. |
| 1                        | Evaluación y/o reemplazo de radiador                 | 5     |
| 2                        | Evaluación y/o reemplazo de intercooler              | 3     |
| 3                        | Evaluación y/o reemplazo de tapa del radiador.       | 3     |
| 4                        | Evaluación y/o reemplazo del tanque de expansión.    | 2     |
| 5                        | Evaluación y/o reemplazo del Ventilador.             | 3     |
| 6                        | Evaluación y/o reemplazo del termostato.             | 3     |
| 7                        | Evaluación y/o reemplazo de embrague del ventilador. | 3     |

| CAMIONETA CHEVROLET MAZDA BT50 |  |       |
|--------------------------------|--|-------|
| ÍTEM                           | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA                          | CANT. |
| 1                              | Evaluación y/o reemplazo de radiador                 | 2     |
| 2                              | Evaluación y/o reemplazo de intercooler              | 2     |
| 3                              | Evaluación y/o reemplazo de tapa del radiador.       | 2     |
| 4                              | Evaluación y/o reemplazo del Ventilador.             | 3     |
| 5                              | Evaluación y/o reemplazo del termostato.             | 2     |
| 6                              | Evaluación y/o reemplazo de embrague del ventilador. | 2     |

| VOLQUETA GH-FM |  |       |
|----------------|--|-------|
| ÍTEM           | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
| 1              | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldadura de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 7     |



|   |  |    |
|---|--|----|
| 2 | Evaluación y/o reemplazo de radiador   | 3  |
| 3 | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler. | 5  |
| 4 | Evaluación y/o reemplazo del tanque de expansión.  | 5  |
| 5 | Evaluación y/o reemplazo de tapa del radiador.   | 3  |
| 6 | Evaluación y/o reemplazo de termostato   | 2  |
| 7 | Evaluación y/o reemplazo del Ventilador.   | 10 |

| CAMION GD |  |       |
|-----------|--|-------|
| ÍTEM      | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
| 1         | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldadura de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 1     |
| 2         | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 1     |

| TANQUERO HINO FC |  |       |
|------------------|--|-------|
| ÍTEM             | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
| 1                | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldadura de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 1     |
| 2                | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 1     |

| VOLQUETA HINO FS |  |       |
|------------------|--|-------|
| ÍTEM             | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
| 1                | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldadura de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 2     |
| 2                | Evaluación y/o reemplazo de radiador   | 1     |
| 3                | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 1     |
| 4                | Evaluación y/o reemplazo del tanque de expansión.  | 2     |
| 5                | Evaluación y/o reemplazo de tapa del radiador.   | 2     |
| 6                | Evaluación y/o reemplazo del Ventilador.   | 2     |

| VOLQUETA VOLKSWAGEN 31,310 6X4 |  |       |
|--------------------------------|--|-------|
| ÍTEM                           | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
| 1                              | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de | 1     |



|   |   |   |
|---|---|---|
|   | panel, enderezado de láminas, soldadura de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. |   |
| 2 | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.              | 1 |

#### TANQUERO VOLKSWAGEN 17,220 4X2 - 2012

| ÍTEM | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
|------|--|-------|
| 1    | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldadura de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 1     |
| 2    | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 1     |

#### CAMION CHEVROLET NPR

| ÍTEM | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
|------|--|-------|
| 1    | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldadura de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 2     |
| 2    | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 2     |
| 3    | Evaluación y/o reemplazo del tanque de expansión.  | 1     |
| 4    | Evaluación y/o reemplazo de tapa del radiador.   | 1     |
| 5    | Evaluación y/o reemplazo de termostato   | 1     |

#### CABEZAL RENAULT

| ÍTEM | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
|------|--|-------|
| 1    | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldadura de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 1     |
| 2    | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 1     |

#### CABEZAL MACK

| ÍTEM | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
|------|--|-------|
| 1    | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldadura de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 1     |
| 2    | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos,  | 1     |



enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.

#### CABEZAL KENWORTH

| ÍTEM | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
|------|--|-------|
| 1    | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldadura de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 1     |
| 2    | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 1     |

#### EXCAVADORA HYUNDAI/KOMATSU

| ÍTEM | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
|------|--|-------|
| 1    | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldadura de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 5     |
| 2    | Evaluación y/o reemplazo de radiador   | 1     |
| 3    | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldadura de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 5     |
| 4    | Reparación de enfriador de aceite (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total del enfriador de aceite)  | 5     |
| 5    | Evaluación y/o reemplazo del tanque de expansión.  | 3     |
| 6    | Evaluación y/o reemplazo de tapa del radiador.   | 5     |
| 7    | Evaluación y/o reemplazo de termostato   | 5     |
| 8    | Evaluación y/o reemplazo del Ventilador.   | 3     |

#### PALACARGADORA HYUNDAI

| ÍTEM | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
|------|--|-------|
| 1    | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldadura de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 2     |
| 2    | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 2     |
| 3    | Reparación de enfriador de aceite (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total del enfriador de aceite)  | 2     |

#### MOTONIVELADORA KOMATSU/NEW HOLLAND

| ÍTEM | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA | CANT. |
|------|-----------------------------|-------|
|------|-----------------------------|-------|



|   |  |   |
|---|--|---|
| 1 | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldadura de bases con estaño o aluminio, soldada de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 2 |
| 2 | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 2 |
| 3 | Reparación de enfriador de aceite (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total del enfriador de aceite)  | 2 |

| RETROEXCAVADORA HYUNDAI |  |       |
|-------------------------|--|-------|
| ÍTEM                    | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
| 1                       | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldadura de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 2     |
| 2                       | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldadura de beses y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 1     |
| 3                       | Reparación de enfriador de aceite (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total del enfriador de aceite)  | 1     |

| RODILLO HYUNDAI/BOMAG |  |       |
|-----------------------|--|-------|
| ÍTEM                  | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
| 1                     | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldadura de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 2     |
| 2                     | Reparación de enfriador de aceite (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total del enfriador de aceite)  | 2     |

| MINIEXCAVADORA HYUNDAI |  |       |
|------------------------|--|-------|
| ÍTEM                   | DESCRIPCION DE MANO DE OBRA  | CANT. |
| 1                      | Reparación de radiador (baqueteada con sondas, pulverizada y lavado de panel, enderezado de láminas, soldada de roturas partes de tubería, soldada de bases con estaño o aluminio, soldadura de tanque superior e inferior, comprobado de radiador y otros, etc. | 1     |
| 2                      | Reparación de intercooler (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total de intercooler.   | 1     |
| 3                      | Reparación de enfriador de aceite (limpieza parte interna y externa con químicos, enderezada de láminas, soldada de bases y roturas con aluminio, comprobación total del enfriador de aceite)  | 1     |



#### **ALCANCE.**

El presente proceso contempla la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del sistema de refrigeración garantizado y la provisión de repuestos nuevos, de buena calidad, no remanufacturados que puedan necesitarse durante la ejecución de los trabajos contratados a los vehículos y maquinarias considerados en el proceso de contratación (Anexo 1) , El número de vehículos y maquinarias considerados en el Anexo 1 puede incrementar o disminuir, y de ser el caso se realizarán los trámites correspondientes para el ingreso de dichos vehículos al presente contrato de mantenimientos del presente proceso. El taller indicado por el oferente que deberá estar ubicado en la localidad (Nueva Loja). Con un plazo de ejecución de 240 días calendario a partir de la firma del contrato, o hasta agotar el monto económico asignado para la presente contratación (Lo que suceda primero).

#### **METODOLOGIA:**

El procedimiento administrativo para acceder al servicio de mantenimiento, de los vehículos en el taller mecánico que sea adjudicado y cuyo servicio se dará de una forma ágil, segura y garantizada se seguirán los siguientes lineamientos:

- Previo a realizar cualquier actividad relacionada al cumplimiento del objeto contractual se coordinará con el/la Administrador/a del Contrato.
- Una vez realizado la evaluación técnica con personal mecánico del GADPS del vehículo y/o maquinaria que presente avería en el sistema de refrigeración, se procederá a emitir la Orden de Mantenimiento previamente aprobada para realizar los servicios de mantenimiento de los componentes del sistema de refrigeración en los Talleres especializados del Contratista adjudicado.
- Para la realización de los trabajos de mantenimiento del sistema de refrigeración, el Contratista realizará el traslado de los componentes del sistema de refrigeración, desde la ubicación del vehículo u maquinarias, hasta sus talleres. Cuando los componentes de vehículos y maquinarias se encuentre en posesión del contratista adjudicado, son de su exclusiva responsabilidad.
- A cada uno de los componentes del sistema de refrigeración de vehículos y maquinarias se le realizará una revisión técnico-mecánica por parte del equipo técnico del contratista adjudicado (considerado para este proceso), el cual debe presentar un informe técnico en el que detalle los trabajos a realizar de los componentes del vehículo o maquinaria, repuestos y cualquier tipo de insumos que se requiera; así como las condiciones actuales de los vehículos y maquinarias comentarios y sugerencias con su respectiva proforma. El informe presentado estará sujeto a variación, conforme a la verificación del Supervisor de Procesos de la Unidad de Maquinaria y Equipo en conjunto con el Administrador del contrato, el cual lo aprobará o rechazará.
- Todas las actividades de mantenimiento del sistema de refrigeración, se realizarán con la Orden de Mantenimiento y autorización expresa y por escrito del Administrador del contrato, caso contrario el GADPS no pagará valores que se generen sin previa autorización.



- El contratista deberá realizar los servicios de mantenimiento única y exclusivamente basado en las órdenes de Mantenimiento. En caso de existir alguna novedad comunicará por escrito y/o por correo electrónico al Administrador del Contrato para que tome las decisiones que corresponda.
- El servicio deberá ser coordinado y supervisado por un técnico conector de objeto de contrato, quien será designado por el administrador de contrato, para brindar soporte, supervisará los trabajos realizados y revisará los repuestos sustituidos, mismos que serán entregados al conductor u operador custodio o al técnico-mecánico delegado.
- Los repuestos sustituidos (viejos o dañados) deberán ser entregados al conductor custodio o al técnico-mecánico con un acta de entrega y recepción para posterior ser entregados al responsable de bodega – guardalmacén general para el proceso correspondiente de baja.
- Cuando el caso amerite; durante la ejecución de los trabajos autorizados, el taller permitirá la presencia del conductor u operador o un técnico-mecánico designado, mientras duren dichos trabajos, es quien verificará que los repuestos nuevos sean instalados o puestos en el vehículo y maquinaria intervenido.
- El contratista deberá previo a la suscripción del contrato remitir una lista de precios por servicios de mantenimiento, este listado es referencial y los servicios no se limitaran a los que esten allí establecidos.
- La empresa adjudicada, una vez receptada la orden de mantenimiento, presentará el informe técnico y la proforma de evaluación del mantenimiento solicitado, a los cuales se adjuntará, cuando amerite, una carta detallando el listado de precios de servicios y repuestos para la autorización por parte de Administrador de contrato, *“es decir en el caso a los casos presentados a futuro, será el Administrador de contrato quien, previamente al informe tecnico generado por los tecnicos de apoyo, autorizará la realizacion de los mencionados trabajos incluidos los repuestos necesarios, con la finalidad de mantener operativa la flota vehicular, y asi prestar servicio necesario en beneficio de la colectividad del GADPS, sin que esto implique nuevamente una ampliacion de contrato. este procedimiento sera exclusivo para el caso de los mantenimientos correctivos y reparaciones que se requieran para tener operativo el parque automotor de la institucion, y que no se encuentra dentro de los cuadros de precios”*.
- El contratista se compromete a cumplir con las normas de calidad existentes en el país y con sujeción a las especificaciones técnicas solicitadas en estos pliegos.
- Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de La Ley Orgánica para la Planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el CONTRATISTA en la ejecución del contrato **contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción**, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.
- El contratista deberá contar con el suficiente personal calificado o certificado para cubrir las diferentes necesidades de mantenimiento.



- Los mantenimientos se deberán realizar principalmente en los talleres autorizados propios o filiales del contratista en la ciudad de Lago Agrio, o si por necesidad Institucional se requiera se podrá incluir talleres en el resto del País.
- El Supervisor de procesos de la Unidad de la Maquinaria y Equipo o su delegado, en conjunto con el Administrador del contrato, supervisarán el cumplimiento de los trabajos conforme al requerimiento del GADPS y luego del control de calidad por un técnico mecánico de la unidad de maquinaria y equipo, los mismos que verificarán la instalación de repuestos que consten en los informes de trabajos realizados por el oferente adjudicado y pruebas correspondientes a entera satisfacción de la entidad contratante, en caso de que la Contratante se encuentre satisfecha con el servicio, el conductor u operador autorizado y el representante por parte del taller autorizado suscribirán un acta de entrega recepción del mantenimiento realizado, misma que será puesta en conocimiento del Administrador del Contrato para su aprobación.
- **La entrega de los servicios (vehículos y maquinarias) ejecutados el mantenimiento preventivo y/o correctivo de componentes del sistema de refrigeración, se entregarán de forma parcial, con su respectivo informe técnico-mecánico detallando los repuestos utilizados (de ser el caso), y presupuesto total; y con la respectiva suscripción del acta entrega recepción parcial. Al término del objeto contractual y entrega de los vehículos y maquinarias operativos y funcionales, se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva, con el otorgamiento inmediato de la garantía de los trabajos realizados en las unidades consideradas con temporalidad de 6 meses.**
- **Si durante los trabajos de mantenimiento de los sistemas de refrigeración de las unidades del GADPS, el contratista detecta daños ocultos que no están contemplados en el listado de mantenimiento sugeridos, el contratista deberá informar por escrito y remitir un informe técnico en el que se detalla además de las razones del daño, adjuntando la cotización en que establezca plazo de entrega y precios unitarios de los trabajos a efectuarse, documentos que se entregarán al administrador del contrato, quien evaluará, autorizará de ser caso y solicitará la ejecución del trabajo, siempre y cuando no excedan en conjunto del valor residual que queda del contrato, para lo cual el Administrador del Contrato hará constar en el acta de entrega recepción parcial y/o definitiva el valor que queda por ejecutarse del contrato y el tiempo que falta para su terminación; en caso de no existir la autorización respectiva, no se asumirá con los costos de los repuestos y no serán considerados para el pago mensual respectivo.**
- Si en el tiempo de 6 meses, se presentara desperfectos de cualquier tipo en los componentes intervenidos del sistema de refrigeración de algunas de las unidades consideradas en el proceso de contratación, el oferente adjudicado debe atender prioritariamente por falla en los repuestos cambiados, (mala calidad, defectos de fábrica, etc.), mano de obra deficiente, u omisión dentro de la revisión, informe, presupuesto, etc.
- De persistir las fallas en el funcionamiento de un vehículo o maquinaria que haya recibido mantenimiento o haya sido reparado por el contratista referente a los componentes intervenidos del sistema de refrigeración, se deberá reingresar al taller para una nueva revisión y de ser el caso realizar las correcciones necesarias, sin que esto genere incremento al valor estipulado inicialmente por el mantenimiento de dicho vehículo u maquinaria.





- Se suscribirá las actas de entrega recepción, previa a cada pago mensual (parcial) y definitivo conforme a los artículos 124 y 125 del Reglamento a la LOSNCP.
- El contratista mantendrá un registro del ingreso y salida de los componentes reparados de vehículos o maquinarias en su taller, a fin de controlar los mantenimientos preventivo y/o correctivo de estos componentes de vehículos y maquinarias del GADPS, el cual será verificado por el Administrador del Contrato.
- Si el contratista causa daños al vehículo u maquinarias por realizar un trabajo defectuoso, será responsable de subsanar dicho daño bajo su costo y responsabilidad.

#### VIGENCIA DE LA OFERTA:

Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Este periodo podrá prorrogarse por disposición de la Comisión Técnica, acorde con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

#### LUGAR Y FORMA DE ENTREGA PARCIAL:

Una vez concluidos los trabajos realizados en los diferentes componentes del sistema de refrigeración de vehículos y maquinarias pertenecientes al GADPS, se coordinará con el respectivo custodio responsable del bien y técnico-mecánico (quien es designado como soporte por el Administrador de contrato) para la respectiva recepción a entera satisfacción en los Talleres principales del GADPS, ubicado en la ciudad de Nueva Loja Provincia de Sucumbíos, en la Calle Venezuela y Calle 3 (tras de la Plaza de Toros), en los horarios laborales 07:00 am hasta 16:00 pm de lunes a viernes.

**Recepción definitiva.** - La recepción definitiva de los bienes y servicios se realizará una vez concluido la entrega, de acuerdo a lo que establecido en la LOSNCP art. 81.- En los contratos de adquisición de bienes y de prestación de servicios, incluidos los de consultoría, existiría una sola recepción, que se producirá de conformidad con lo establecido en el contrato y tendrá los efectos de recepción definitiva. Producida la recepción se devolverán las garantías otorgadas, a excepción de la garantía técnica.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIO):

Debido a la naturaleza del requerimiento la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL GADPS”, planificados en la **Tabla 4** se lo deberá realizar de manera constante e ininterrumpida cuando el GADPS lo requiera, durará un tiempo de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO** o hasta agotar el monto económico asignado para la presente contratación (Lo que suceda primero) contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

#### LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN:

La localidad para este presente proyecto es en la Provincia de Sucumbíos cantón Lago Agrio.

#### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, realizará los pagos al oferente de la siguiente manera:



La forma de pago se realizará con un anticipo del 50% del total del contrato adjudicado y el saldo restante a través de cancelaciones por planillas mensuales vencidas (cada 30 días) de acuerdo a la cantidad de servicios realizados (vehículos y maquinaria), hasta cumplir con el plazo de ejecución o hasta que se acabe el monto económico destinados a la contratación, (lo que suceda primero), pagaderos al mes posterior de la provisión del servicio, se efectuará el pago del servicio recibido de acuerdo a las órdenes de mantenimiento generadas en los 30 días, previo presentación de:

- Acta de entrega de repuestos usados de la Unidad de Almacen General/ingreso a bodega en el caso de ser necesario
- Garantía técnica.
- Carta Compromiso Garantía del servicio.
- Factura vigente autorizada por el SRI.
- Actas de entrega recepción a entera satisfacción del servicio solicitado.
- Orden de mantenimiento.
- La respectiva acta entrega-recepción parcial del administrador del contrato.
- Informe de pago por parte del administrador del contrato.
- Copia del registro único del contribuyente RUC.
- Copia de cedula del representante legal (persona jurídica).
- Copia del certificado bancario actualizado.

Para el último pago del proceso de contratación se presentará el informe a satisfacción del administrador(a) del contrato y se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva del servicio, conforme lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública.

#### **CONDICIONES DEL PRECIO DE LA OFERTA:**

El precio de los servicios ofertados, deberán incluir todos los costos tales como: el precio de los servicios, su transporte hasta el sitio de entrega, embalaje, manipulación (carga y descarga), aranceles de importación, seguro, impuestos, etc, es decir absolutamente todo lo necesario y listos para su utilización inmediata.

#### **GARANTÍAS:**

En este contrato se deberán presentar las garantías previstas en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP.

**Art. 74.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, al adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor contrato.



Presentará la garantía de fiel cumplimiento del contrato, que se rendirá por un valor igual al 5% del valor total del contrato.

**ART. 75.- GARANTÍA POR ANTICIPO.** - Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. Las cartas de crédito no se considerarán anticipo si su pago está condicionado a la entrega - recepción de los bienes u obras materia del contrato.

El monto del anticipo lo regulará la Entidad Contratante en consideración de la naturaleza de la contratación.

Garantía por Anticipo el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo.

**Art. 76.- GARANTÍA TÉCNICA PARA CIERTOS BIENES.-** En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

Presentará la Garantía Técnica para:

El oferente adjudicado, presentará una garantía técnica por **seis (06) meses**, la misma que cubre el 100% de repuestos y mano de obra que se utilizó durante el mantenimiento del sistema de refrigeración, que iniciará a contabilizarse a partir de la fecha de entrega de los trabajos y suscripción del acta entrega recepción parcial.

El proveedor deberá realizar la corrección por garantía en un término no mayor a 48 horas posterior a remitir la novedad por parte del administrador(a) del contrato, los mismos que serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Entidad Contratante.

#### **CÓDIGO CPC.**

El código CPC del presente proceso es: **871410012**, Se especifica el código de conformidad a lo establecido en Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, Art. 01, el cual establece: "...En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem."

Adicional a esto, la cotización debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El detalle de la cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado.
- Tener información del RUC (Nombre del proveedor conforme al RUC, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico).
- Nro. de proforma
- Firma de responsabilidad.
- Tiempo de validez de la cotización.
- Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios.
- Adjuntar ficha técnica con las características de los bienes a cotizar.



- Especificar la marca de los bienes a cotizar.

La misma será recibida en las oficinas de la Dirección de Compras Públicas del GADPS, hasta las 17:00, del día jueves 17 de Junio del 2021, o al correo electrónico: [cp.gadps@gmail.com](mailto:cp.gadps@gmail.com), dirigida a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160000210001, y Dirección: Av. 20 de Junio y Carchi.

Agradezco a usted, su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Ing. Diana Lusdari Peña Castillo  
**ESPECIALISTA - COMPRAS PÚBLICAS.**